

“Informe justificativo sobre contratación de especialista para colaborar en la elaboración de contenidos y edición del Manual para la Enseñanza de la Constitución en las Instituciones de Educación Superior y guías relacionadas”

1. Introducción

Mediante el perfil P-017/2022, se aprobó el proyecto *“Propuesta de programa y manual de contenido para la enseñanza de la Constitución Dominicana en las instituciones de educación superior (IES) del país”*. El objetivo general de este proyecto consiste en elaborar una propuesta de programa y manual de contenidos para la enseñanza de la Constitución en las IES. En fecha 7 de noviembre del 2022, la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales,¹ presentó a los rectores y autoridades de las IES el programa de asignatura propuesto otorgándoles un plazo para emitir sus observaciones sobre el mismo. A esto seguiría la elaboración de un manual de contenido y guías para facilitadores y ejercicios de trabajo sobre la base de la propuesta final de programa.

2. Proyecto.

Proyecto contenido en el Perfil P-017/2022, sobre *“Propuesta de programa y manual de contenido para la enseñanza de la Constitución Dominicana en las instituciones de educación superior (IES) del país”*

3. Responsable de la ejecución

Unidad de Investigación del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional.

4. Objetivos²

Objetivo General.

- Elaborar una propuesta de programa y manual de contenido para la enseñanza de la Constitución en las Instituciones de Educación Superior del país que propenda al fortalecimiento de las competencias de los futuros profesionales del país en el conocimiento de sus derechos y deberes, los fundamentos del ordenamiento

¹ Esto se realizó en ocasión del lanzamiento del proyecto “Enseñanza de la Constitución en las Instituciones de Educación Superior (IES)”, por parte del Tribunal Constitucional y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

² Datos obtenidos del referido perfil P-017-2022.

constitucional dominicano, la formación social y cívica, los valores patrios y la convivencia pacífica en sociedad.

Objetivos específicos.

Algunos de los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

- Plantear una propuesta de esquema general o programa de enseñanza sobre la Constitución y los derechos fundamentales aplicables a todas las IES.
- Diseñar y elaborar un manual de contenidos para la enseñanza de la Constitución en las IES.
- Diseñar y elaborar las guías de trabajo para los facilitadores que aplicarían el producto.
- Proponer la metodología y estrategias para la enseñanza de los contenidos elaborados.

5. Justificación de la contratación

La enseñanza de la Constitución es una cuestión compleja e interdisciplinar. Tradicionalmente, la Constitución ha sido impartida en las universidades para las áreas del derecho y ciencias políticas. Por tanto, las metodologías han sido las propias de estas disciplinas. En este caso, el Manual para la enseñanza de la Constitución en las IES está pensado para un público diverso, ya que abarca a estudiantes de todas las carreras.³ Esto amerita una metodología y enfoque cónsono con el objetivo del constituyente al incluir la enseñanza obligatoria de la Constitución en el sistema educativo; esto es, formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes. Se distingue de la aplicación científica y técnica de la norma perseguida en el ámbito de las ciencias jurídicas.⁴

La formación y trayectoria profesional del equipo de la Unidad de Investigación es esencialmente jurídica y es responsable de la puesta en marcha de otros proyectos de investigación en el marco del derecho constitucional y áreas afines. Aunque tiene encomendada la coordinación del proyecto y la redacción de contenidos, es necesaria la contratación de un especialista con amplia experiencia docente, investigadora y con formación académica en varias disciplinas que pueda colaborar con la elaboración y edición de contenido del Manual para la enseñanza de la Constitución en las IES, guías de trabajo y documentos vinculados.

Lo anterior, dado el carácter interdisciplinar de la enseñanza de la Constitución que amerita una metodología particular y conocimientos especializados, más allá de lo esencialmente jurídico. De manera específica, el perfil del proyecto contempla una

³Sobre esto, véase a Andrés García Jiménez, Carlos, La Constitución Política enseñada a los alumnos de educación superior no estudiantes de derecho o ciencias afines: Un reto para la enseñanza, Panorama núm. 5. Resultados de investigación, segundo semestre, 2008.

⁴ Ibid.

partida presupuestaria para la contratación de un editor(a) experto en redacción de guías educativas, quien, en sentido general, colaboraría con la elaboración y edición del Manual de contenido y guías para facilitadores.

6. Naturaleza y alcance de los servicios requeridos

La contratación implica una labor de creación intelectual precedida de un proceso de investigación que se concreta en la elaboración y revisión de contenidos académicos. En este sentido, se impone la valoración de los conocimientos técnicos/científicos y de la experiencia profesional de la persona contratada, quien ejecutaría las siguientes funciones:

- Revisar el programa de asignatura propuesto.
- Presentar una propuesta de diseño metodológico, plan o estrategia para el desarrollo del manual de contenidos para la enseñanza de la Constitución en las IES, guías para facilitadores y ejercicios de trabajo.
- Participar en la elaboración del manual de contenidos para la enseñanza de la Constitución en las IES.
- Elaborar las guías para facilitadores y los ejercicios de trabajo.
- Revisar y editar los productos académicos del proyecto.
- Asistir, acompañar, apoyar y brindar asistencia técnica al CEC en la gestión del proyecto "Propuesta de Programa y Manual de Contenido para la enseñanza de la Constitución Dominicana en las instituciones de educación superior (IES) del país", de conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales.

La labor de edición comprenderá la revisión del contenido y estructura de los trabajos presentados, armonización de textos y corrección de estilo, hasta la remisión definitiva de los productos solicitados al Departamento de Documentación y Publicaciones. A título enunciativo realizará una amplia labor de producción intelectual que abarca tareas de escritura académica, corrección técnica, selección de escritos, diseño metodológico y armonización de contenidos. No se incluyen dentro del alcance de los servicios solicitados los trabajos de diseño y diagramación, ya que estos serán ejecutados por el Departamento de Documentación y Publicaciones del Tribunal Constitucional.

4. Especialista recomendado

Para la prestación de los servicios indicados y dada su naturaleza, la Unidad de Investigación del Centro de Estudios Constitucionales, recomiendan al Sr. Francisco Javier Martínez Real, quien cuenta con una formación académica sólida en una diversidad de campos del saber, que a título enunciativo incluyen: filosofía, ciencias políticas,

cooperación internacional, derecho constitucional e investigación científica. Además, cuenta con una formación continua que enriquece su trayectoria universitaria. Su producción intelectual se refleja en la publicación de una diversidad de libros, artículos, colaboraciones en obras colectivas, ediciones de textos e internetgrafía. Su experiencia docente es prolífera, en universidades e institutos de enseñanza superior a nivel local e internacional. Esto se acompaña de labores de gestión y asesoría en el ámbito educativo, incluyendo instituciones de educación superior.

De manera específica, ha sido facilitador de una pluralidad considerable de materias, vinculadas a las ramas de filosofía, sociología, ética, ciencias políticas, economía, metodología de la investigación, entre otras. Se destaca su labor docente en instituciones como la Universidad Iberoamericana (UNIBE); el Instituto Filosófico “Pedro Francisco Bonó” y la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD). Su labor docente se acompaña de una intensa trayectoria en materia de gestión y asesoría en instituciones de tipo educativo, como las ya mencionadas. Parte de estas labores se han concentrado en aspectos relativos a reforma curricular, actualización de reglamentos, coordinación académica; asesoría metodológica y planes estratégicos institucionales.

Además de su amplia experiencia en el ámbito de la gestión y asesoría educativa, es destacable su labor investigadora, la cual se ha reflejado a través de distintas publicaciones que incluyen libros, participación en obras colectivas, artículos y labores de edición de textos. A modo enunciativo, podemos mencionar los libros de su autoría: *La globalización asimétrica*⁵; *el fenómeno neoconstitucional como objetivación de la dignidad humana*⁶; *Economía con compasión. Variaciones sobre “Caritas in veritate”*⁷; *Explicar comprendiendo. Aporte de Max Weber a la metodología de la investigación social*.⁸

Asimismo, cuenta con colaboraciones en obras colectivas y artículos sobre distintos temas, entre los cuales podemos citar: *¿súbditos o ciudadanos? Los límites de la democracia liberal*; *Entre la virtud y la eficiencia: teoría económica y ética*;⁹ *A vueltas con la nación. Política y Cultura*; *Una economía amiga de la persona. Lectura antropológico-económica de “Caritas in veritate”*¹⁰; *Vivir en los márgenes. Panorámica de la juventud dominicana*; *Significado y comprensión: raíces conceptuales de la investigación fenomenológica*; *Dialéctica negativa y teología política*; *Le néo-conservatisme: un plaidoyer moral pour le système*; *Estudio de consumo de medios de comunicación en la Provincia del Seybo*; *Una visión panorámica de América Latina y el Caribe*, *Labor et veritas*, *Elogio del ombligo: por una economía con compasión*; *Ética y política. Instituciones y cultura democrática*; *El marco de referencia de la investigación científica*; *Diagnóstico educativo. Herramientas para la investigación de campo*;

⁵ Ed. Acción Verapaz (Madrid), 2003.

⁶ Universidad Iberoamericana, 2010.

⁷ Ed. San Esteban, 2013.

⁸ Versión electrónica, disponible en el portal academia.edu.

⁹ *Estudios filosóficos*, ISSN 0210-6086, Vol. 47, N° 136, 1998, págs. 473-520.

¹⁰ *Ciencia Tomista*, ISSN 0210-0398, Tomo 137, N° 443, 2010, págs. 577-630.

Metodología de la investigación en ciencias humanas y sociales. Aplicaciones educativas;¹¹, entre otros.

La formación académica del especialista recomendado es considerablemente extensa y prolifera. Cuenta con una Diplomatura en Filosofía (3 años), por la Universidad Pontificia de Salamanca (España); Licenciatura en ciencias políticas, por la Universidad de Ginebra, Suiza; Diploma de Estudios Superiores de Ciencias Políticas (Nivel técnico superior), por la Universidad de Ginebra (Suiza); Diploma de Cooperación Internacional, por la Universidad de Salamanca (España); Maestría en Derecho Constitucional, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Maestría en Investigación Científica, por la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), entre otros. Lo anterior, sin desmedro de la formación continua recibida donde el especialista recomendado ha tenido la oportunidad de ampliar y mantenerse actualizado en las distintas áreas de su dominio

En conclusión, el Sr. Javier Martínez Real cuenta con una formación académica y experiencia profesional que puede calificarse de integral, al tiempo que posee dominio sobre varias disciplinas. Su experiencia acumulada como docente, investigador y en labores de gestión, dirección y coordinación en el ámbito educativo, motivan nuestra recomendación.

5. Coordinación

Los servicios contratados se ejecutarían bajo la Dirección del Centro de Estudios Constitucionales y en coordinación con la Unidad de Investigación del Centro de Estudios Constitucionales.

6. Presupuesto estimado.

De conformidad con lo indicado en el perfil de referencia, el presupuesto estimado para la contratación de este servicio asciende a un aproximado de RD\$425,000.00, de conformidad con lo establecido en el perfil de referencia. Proponemos que los desembolsos se realicen en 3 pagos, una vez verificada la entrega de los productos indicados a continuación.

7. Cronograma de trabajo.

Los servicios solicitados están pautados para entregarse de manera progresiva y concluyen con la corrección final del Manual para la enseñanza de la Constitución y guías

¹¹ Gran parte de estos trabajos se ubican en *Academia.edu*, portal para académicos, que permite compartir y buscar trabajos académicos.

relacionadas. Una vez suscrito el contrato, se proyecta un plazo aproximado de 6 meses para su ejecución.

Entregable 1: Propuesta de diseño metodológico, plan o estrategia para el desarrollo del manual de contenidos para la enseñanza de la Constitución en las IES, guías para facilitadores y ejercicios de trabajo

Entregable 2: Entrega de la producción escrita que le sea asignada, recopilación de los contenidos elaborados por los demás coautores, corrección académica e informe de conclusiones.

Entregable 3: Recopilación y corrección final del Manual para la enseñanza de la Constitución y guías relacionadas.

Este informe ha sido preparado por la Unidad de Investigación de Derecho y Justicia Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional de la República Dominicana:

Firma:


Aracelis Fernández Estrella
Investigadora II


Esmeralda Corral Panadero
Investigadora I